



Sistema de Retiro Universidad de Puerto Rico Junta de Retiro

Contacto: Diana M. Ortiz Figueroa
Public Relations and Account Executive
SC Marketing Mix
787-922-4457/787-501-9607
publicrelations1@scmarketingmix.com

Junta de Retiro de la UPR denuncia intento de cambios al Sistema de Retiro por parte de la Junta de Gobierno y AAFAF

San Juan, Puerto Rico- El presidente de la **Junta de Retiro**, doctor **Eduardo Berríos Torres** denunció, hoy, la intención de la **Junta de Gobierno de la UPR** junto a la **Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)** de hacer cambios que pondrán en peligro los beneficios de todos los participantes del **Sistema de Retiro de Beneficios Definidos de la Universidad**. Las expresiones se llevaron a cabo en una conferencia de prensa frente a la Torre de la Universidad de Puerto Rico a las 10:00 de la mañana.

“Hoy, ante este foro, tenemos como deber ministerial el defender nuestro plan de retiro de beneficios definidos. Denunciamos que la Junta de Gobierno ha estado elaborando planes para la modificación y derogación del plan de pensiones de beneficios definido. Dicha reunión se realizó a espaldas de la Junta de Retiro en conjunto a miembros de **AAFAF**”, explicó el doctor Berríos Torres, presidente de la Junta de Retiro de la UPR.

Entre los escenarios considerados por la **Junta de Gobierno** y la **AAFAF**, los cuales la Junta de Retiro tuvo conocimiento el pasado 17 de noviembre, se encuentran:

- **Cerrar el plan de Beneficios Definidos actual y adoptar un Plan de Contribución Definida.**
- **Congelar el Plan de Beneficios Definidos actual y adoptar un Plan de Contribución Definida.**
- **Enmendar el plan de Beneficios Definidos actual y adoptar un Plan de Beneficios Definidos Reducidos.**

“Estos escenarios provocarán que los participantes del Retiro de la UPR pierdan sus beneficios vigentes y al momento de su jubilación no reciban una pensión justa y razonable, condenándoles a un estado de **POBREZA ABSOLUTA**. No podemos permitir que entes externos, ajenos e inexpertos en nuestro plan de retiro de beneficios definidos quieran dictaminar cómo se manejan los activos del fideicomiso”, acotó Berríos Torres.

Por otra parte, la actuación de la Junta de Gobierno es contraria a lo que establece la escritura del Fideicomiso con la que se **impone a la Junta de Gobierno la obligación de instituir una colaboración conjunta y estrecha con la Junta de Retiro** en el establecimiento de resoluciones y políticas razonables que aseguren las contribuciones al Fideicomiso.

La Junta de Retiro, propuso y se aprobó la Escritura del Fideicomiso, la amortización cerrada para el pago de la deuda actuarial de la UPR y ajustes al Retiro UPR tales como: aumento en la edad de jubilación, congelar el aumento en el tope salarial automático y una aportación adicional del uno por ciento para solventar el Fideicomiso con el fin de asegurar su estabilidad fiscal y perpetuidad.

Además, ha fiscalizado y asegurado el fiel cumplimiento de la política de inversiones del Fideicomiso del Sistema de Retiro lo cual, en los pasados cinco años, ha producido un **rendimiento sustancial en la Cartera de Inversiones, reflejado en el aumento sostenido de su capacidad de pago al futuro** (*"funded ratio"*) de un **39.7%** en el **2012** a un **48.70%** en el **2016**.

Por último, el presidente de la Junta de Retiro afirmó, "hacemos un llamado **URGENTE** a todos los participantes activos y pensionados a oponerse a cualquier iniciativa o actuación con el fin de eliminar o enmendar el plan de beneficios definidos del Retiro UPR y sobre el fideicomiso de la UPR que no cuente con el aval de la Junta de Retiro."

¡JUNTOS DEFENDAMOS NUESTRO PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS!

Para más información se puede comunicar al 787-922-4457 / 787-212-7788 o acceder a <http://retiro.upr.edu/>.

###